Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Licitacion por Concurso de Ofertas N° 01/2014
"Seguro Contra Todo Riesgo"
Dictamen de Evaluacion N° 04/2014

1- INTRODUCCION

En la ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluacion para el análisis económico, técnico y legal del Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Seguro Contra Todo Riesgo"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones tecnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitacion por Concurso de Ofertas, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean tecnica y económicamente conveniente a los intereses del Instituto Nacional de Tecnologia, Normalizacion y Metrologia (INTN).

2- APERTURA DE SOBRE

La Apertura del Sobre-Oferta se realizó el dia diez del mes de marzo del año dos mil catorce, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto presentaron sus propuestas las firmas:

N°	Razón Social
1	Asegurado del Este S.A.
2	Aseguradora Paraguaya S.A.
3	La Consolidada S.A. de Seguros
4	Grupo General de Seguros S.A.
5	Aseguradora del Sur S.A.

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el "Cuadro Comparativo de Ofertas", que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

3- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Documentos Sustanciales	Empresas				
	1	2	3	4	5
✓ Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
✓ Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
✓ Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. González Román
Abogada
Mat. N° 13436

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

esta Sección I, IAO.					
✓ Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
✓ Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
✓ Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

4- REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de la Empresa que cumple con los documentos sustanciales y formales, a fin de comprobar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

Capacidad Financiera					
	1	2	3	4	5
Liquidez	1,1	3,07	1,2	1,1	1,1
Endeudamiento	0,6	0,8	0,6	0,6	0,6
Rentabilidad	0,7	0,1	0,3	0,6	0,2

5- SUGERENCIA DE ADJUDICACION

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la Empresa **Aseguradora del Sur S.A.** con **RUC N° 80031893-5**, por un monto total de **Guaranies Ciento Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil (Gs.148.890.000.-).**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acta, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Fatima Espinola

Lic. Claudia Denis

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Enrique Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Ing. Alba Acosta

Ing. Roque Baez

CH

INTN

Cuadro Comparativo de Ofertas

		Aseguradora del Sur S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora del Este S.A.	Grupo General de Seguros S.A.
Items	Descripción	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO
1	Seguro contra Incendio	43.730.000	30.000.000	109.330.000	63.000.000	20.043.857
2	Seguro contra robo y asalto - Robo local comercial, industrial y civil en general	6.400.000	11.000.000	12.000.000	12.000.000	7.700.000
3	Seguro contra robo y asaltos en locales	2.500.000	1.500.000	1.200.000	1.800.000	1.100.000
4	Seguro de garantía de fidelidad de empleados – Por valores de transito	3.500.000	1.700.000	1.440.000	2.200.000	1.760.000
5	Seguro de garantía de fidelidad de empleados	3.000.000	2.000.000	3.000.000	2.000.000	1.650.000
6	Seguro de Vehículos (Incendio, Accidente, Robo, Accesorios de casco de vehículo – Responsabilidad Civil por Lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil Daños a Cosas)	80.400.000	96.800.000	113.463.302	90.000.000	106.105.184
7	Seguro de vida colectivo	9.360.000	7.000.000	10.000.000	5.000.000	23.250.000
	PRECIO TOTAL	**148.890.000**	**150.000.000**	**250.433.302**	**176.000.000**	**161.609.041**

Fátima M. Espinola Kanán
Abogada
Mat. N° 10450

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Asunción, 11 de marzo de 2014.-

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

Unidad Operativa de Contratación

Presente

REF.: LCO Nº 01/14 Seguro contra todo riesgo (ID 267808).

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes en relación a la observación del acta de apertura a los efectos de aclarar que nuestro contrato automático de reaseguro en el riesgo incendio y misceláneos contempla el seguro de vida.

Adjuntamos copia del mencionado documento.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

Marcos Villalba
UOC - INTN
13:27
11-04-13
Lic. Marcos Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

LATINBROKER

MONTEVIDEO, JULIO 15 de 2013

Señores
GRUPO ARPA
At. GUILLERMO BROWN CARDONA

CONTRATO EXCESO DE PERDIDA
INCENDIO Y MISCELANEOS
N/REF: 1043 III

REF.: **NOTA DE COBERTURA N° 1043 III/477**
AVISOS DE DEBITO N° 1043 III/1011, 1012, 1013, 1014

De nuestra mayor consideración:

Acompañamos la documentación arriba indicada, que esperamos encuentren en orden.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-

LATINBROKER INTERNACIONAL Z.F.S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NORMA CRISTINA LOPEZ CERNA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 12
Nyolas Morínigo 449 Esq. Mariscal Lopez
Asunción - Paraguay

Rodolfo A. Ciganda
Presidente

CP
Adj.-

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

LATINBROKER INTERNACIONAL Z.F.S.A.
www.latinbroker.com.uy

REPRESENTACION
Buenos Aires - Argentina
Suipacha 921 p. 14 of. "D" C.P.1008 - C.A.B.A.
tel.: (+5411) 4312 5283 y líneas rotativas
fax: (+5411) 4312 9142
e-mail: latbrok@latinbroker.com.ar

CASA MATRIZ
Montevideo - Uruguay
WTCFZ - C.P. 11300
Dr. Luis E. Bonavita 1294, Piso 15, Of. 1507
Tel.: (+598) 2626 2009
e-mail: latbrok@latinbroker.com.uy

REPRESENTACION
Asunción - Paraguay
Boquerón 319 p 5 A
tels./fax (+595 21) 227 251 - 214 217
cels. 0981 430 981 - 0981 413 951
e-mail: latbrok@latinbroker.com.py

LATINBROKER

MONTEVIDEO, JULIO 15 DE 2013

N/Ref 1043 III | Doc 477

NOTA DE COBERTURA

TIPO:	CONTRATO EXCESO DE PERDIDA
CLASE:	INCENDIO Y MISCELANEOS
REASEGURADO:	GRUPO ARPA, PARAGUAY
VIGENCIA:	01.07.2013 / 30.06.2014 (364 DIAS)
MONEDA:	GS
LIMITE ASEGURADO:	1ER. TRAMO : (INCENDIO Y TRO. MISCELANEOS, VIDA COLECTIVO Y CAUCION)

==========

GS. 1.500.000.000 XS GS. 500.000.000 (MISCELANEOS, VIDA Y CAUCION)
GS. 1.000.000.000 XS GS. 1.000.000.000 (INCENDIO)

TASA: 3,05%
MINDEP: GS. 711.000.000.-
RESTABLECIMIENTOS: 2 AL 100% PARA SINIESTROS DE INCENDIO Y 2 AL 150% PARA SINIESTROS DE OTROS RAMOS

LA TASA SE APLICARA AL INGRESO DE PRIMA DE TODOS LOS RAMOS ESTIMADO EN GS 25.898.495.000.-

2DO. TRAMO : (TODOS LOS RAMOS MENOS VIDA COLECTIVO)

==========

GS. 10.000.000.000 XS GS. 2.000.000.000 (INCENDIO)
GS. 3.000.000.000 XS GS. 2.000.000.000 (CAUCION)
GS. 5.500.000.000 XS GS. 2.000.000.000 (MISCELANEOS)

TASA: 4,96%
MINDEP: GS. 1.156.000.000.-
RESTABLECIMIENTOS : 2 AL 150% CADA UNA.

LA TASA SE APLICARA AL INGRESO DE PRIMA DE TODOS LOS RAMOS ESTIMADO EN GS 25.898.495.000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA CRISTINA LOPEZ GEN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 102 - Tel/Fax: 4
Asunción - Paraguay

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

REPRESENTACION
Buenos Aires - Argentina

CASA MATRIZ
Montevideo - Uruguay

REPRESENTACION
Asunción - Paraguay

LATINBROKER

MONTEVIDEO, JULIO 15 DE 20 3

N/Ref	Doc
1043 III	477

NOTA DE COBERTURA

FORMA DE PAGO:
4 CUOTAS TRIMESTRALES CON VENCIMIENTOS:
- 31.07.2013
- 31.10.2013
- 31.01.2014
- 30.04.2014

IMPUESTO: 3%

LIMITES MAXIMOS DE RETENCION:

- INCENDIO - GS. 12.000.000.000
- CAUCION - GS. 5.000.000.000
- MISCELANEOS - GS. 7.500.000.000
- VIDA COLECTIVO - GS. 2.000.000.000

AJUSTE DE PRIMAS:
A) SUJETO A PRESENTAR INFORMACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 60 DIAS POSTERIORES AL CIERRE DE LA VIGENCIA.
B) EN CASO DE QUE CORRESPONDA AJUSTE, LA GARANTIA DE PAGO SERA DE 90 DIAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA COBERTURA.

COBERTURA:

BASE DE LA COBERTURA:
FECHA DE OCURRENCIA DE SINIESTROS.

NEGOCIOS CUBIERTOS:
DIRECTOS, COASEGUROS (HASTA 75% DE LA CAPACIDAD DIRECTA SOLO CUANDO LA CEDENTE SEA PILOTO, DE LO CONTRARIO HASTA 50% SOLAMENTE) Y REASEGUROS FACULTATIVOS (HASTA 50% DE LA CAPACIDAD DIRECTA)

RIESGOS CUBIERTOS:
* INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS
- TODO RIESGO OPERATIVO
- PÓLIZA HOGAR

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NORMA ESTHER LOPEZ ROMAN
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 58
Teléfono 441-02
Asunción - Paraguay

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

LATINBROKER

MONTEVIDEO, JULIO 15 DE 2013

N/Ref	Doc
1043 III	477

NOTA DE COBERTURA

* MISCELÁNEOS:
- CAUCIÓN
- ROBO
- RESPONSABILIDAD CIVIL
- CRISTALES
- SEGURO TÉCNICO
- ACCIDENTES PERSONALES
- AVIACIÓN
- RIESGOS VARIOS
- TRANSPORTE MERCADERÍAS / CASCOS
- FIDELIDAD DE EMPLEADOS
- VIDA COLECTIVO Y DEUDORES

TERRITORIO:
PARAGUAY E INTERESES PARAGUAYOS EN EL EXTERIOR Y TODO EL MUNDO CON RESPECTO A ACCIDENTES PERSONALES (MISCELÁNEOS).

INFORMACION: GRUPO ARPA INTEGRADO POR 4 COMPAÑÍAS:
LA AGRÍCOLA
CENIT
CENTRAL
ASUR

E.P.I. 2013/2014: Gs. 25.898.495.000.-

OBSERVACIONES: EXCLUSIONES :

SEGÚN VIGENCIA EXPIRADA.

Condiciones generales :

- CLAUSULA DE INTERMEDIARIO (TEXTO HANNOVER RE)

- QUEDA ACORDADO Y ES CONDICION DE ESTE REASEGURO QUE NO HABRÁ CAPAS SUPERIORES A LOS LÍMITES DE ESTE CONTRATO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. CRISTINA LOPEZ RIBAS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Rivalta Nº 560 Tel/Fax 664 9
Apdas 1162
Asunción - Paraguay

REPRESENTACION
Buenos Aires - Argentina

CASA MATRIZ
Montevideo - Uruguay

REPRESENTACION
Asunción - Paraguay

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

LATINBROKER

MONTEVIDEO, JULIO 15 DE 2013

N/ Ref	Doc
1043 III	477

NOTA DE COBERTURA

- CLAUSULA DE COOPERACION DE SINIESTROS

- COBERTURA: XL POR RIESGO

- EXCLUSION: "CYBERCLAIMS"

- QUEDA ACORDADO Y ES CONDICION DE ESTE REASEGURO QUE LOS RIESGOS FACULTATIVOS DEBERAN SER COLOCADOS EN FORMA PROPORCIONAL

- EXCLUSION DE TERRORISMO, GUERRA Y GUERRA CIVIL, PANDEMIA, INFLUENZA Y CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD CONTAGIOSA

- NEGOCIOS/ALMACENES DE ELECTRODOMESTICOS/ INFORMATICA EN CIUDAD DEL ESTE HASTA UN MAXIMO DE 50% DE LA CAPACIDAD DEL CONTRATO, NO EXCEDIENDO EL 15% DEL EPI TOTAL CON RESTABLECIMIENTO AL 200%

- LAS POLIZAS A PRIMER RIESGO NO PODRAN SUPERAR EL 10% DE LA CARTERA (EXCLUYENDO CONTENIDO)

- EN LA COBERTURA DE TRANSPORTE, SE ELIMINA LA EXCLUSION DE ELECTRONICOS, SUJETO A QUE EN CASO DE SINIESTRO DE ESTE TIPO DE MERCADERIAS LA PRIMA DE RESTABLECIMIENTO SE APLIQUE AL 150%

- PARA LOS RAMOS ACCIDENTES PERSONALES Y VIDA COLECTIVO SE INCLUYEN POLICIAS Y MILITARES. GUARDIAS DE SEGURIDAD SE EXCLUYEN.

- PARA EL RAMO TRANSPORTE DE MERCADERIAS, SE INCLUYEN BEBIDAS.-

- SE INCLUYEN LAS ESTACIONES DE SERVICIO CON UN LIMITE MAXIMO DE GS. 5.000.000.000.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NORMA CRISTINA LOPEZ REPETTO
Registro de Traductores
Asunción - Paraguay

REPRESENTACION
Buenos Aires - Argentina

CASA MATRIZ
Montevideo - Uruguay

REPRESENTACION
Asunción - Paraguay

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

LATINBROKER

MONTEVIDEO, JULIO 15 DE 2013

NOTA DE COBERTURA

N/Ref	Doc
1043 III	477

REASEGURADO AQUI: 100,0000 % con HANNOVER RE (ALEMANIA)

Rodolfo A. Ciganda
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NORMA CRISTINA LOPEZ BERNAL
NOTARIA PUBLICA
Registro N° 502
Ayolas 1102 - Tel./Fax: 449.746
Asunción - Paraguay

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.